

ACTA NÚMERO TRECE: En el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Ciudad Delgado, a las Nueve horas del día Viernes Seis de Abril de Dos Mil Dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **SESION ORDINARIA**, Preside el Alcalde Municipal Lic. José Tomas Minero Domínguez. Con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo: Síndico Municipal; Alexandra Ramírez Aguilar, Regidores Propietarios Señores: Gregoria del Carmen Terecón de Láñez, Juan Carlos Hernández Martínez, Jenniffer del Carmen Mira Guardado, Enrique Alexander Pacas López, Claudia Noemy Montalvo de Silvestre, Manuel Antonio Torres Vásquez, Wilber Alberto Landaverde Posada, José María Mejía Espinoza, Jorge Alberto Ramírez Vásquez, Glenda Azucena Martínez Romero, Julio Cesar Pinto, Sandra Elizabeth Hernández de Rivera,. Regidores Suplentes Señores: José Armando Galdámez Gutiérrez, Eneyda Aracely Morena Vásquez de Molina, María Elisa Salazar, Oscar Orlando Domínguez y Señora Cecilia Maricela Candelario Barraza, en su calidad de Secretaria Municipal. Sesión a la cual la presente acta se refiere y de cuanto en ella se acordó, da fe la infrascrita Secretaria Municipal. //////////////////////////////////////

1) Inicialmente, el Alcalde Municipal verificó el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido. Y a continuación declaro abierta la sesión. //////////////////////////////////////

2) Se procedió a la lectura de la agenda, la cual es la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Aprobación de Agenda. 3- Lectura y Aprobación de Acta Anterior. 4-Correspondencia para Conocimiento del Concejo y/o a Comisión. 5- Puntos, Varios. //////////////////////////////////////

3) Seguidamente, se sometió a discusión, votación y aprobación del Concejo Municipal los siguientes Acuerdos: //////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

Acuerdo Número Uno: El Concejo Municipal Considerando: Que se ha recibido correspondencia de la Licda. Sofía Hortensia Monroy Portal, Jefa de UACI, en la cual remite trámites para su aprobación y respectivo proceso, estos se detallan a continuación:

Nº	SOLICITANTE	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO
1	GESTION DE LIMPIEZA Y RESIDUOS	REPARACION Y CAMBIOS DE LLANTAS PARA DIFERENTES EQUIPOS RECOLECTORES DE LA MUNICIPALIDAD	RAFAEL DE JESUS HERNANDEZ MUNDO	\$ 74.00
2	PARQUE AGUATICO TIO JULIO	COMPRA DE 20 PIPADAS DE AGUA PARA 2 PISCINAS	VICTOR SANTIAGO CARRILLO ROSA	\$ 904.00
			TOTAL	\$ 978.00

Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades Legales **ACUERDA:** a) Aprobar los Trámites antes descritos. b) mandar al Contador que registre dichos trámites según cifra presupuestaria, y Se autoriza a la Tesorera Municipal, Norma Yesenia Arriola de Quijada, a que realice el trámite del pago correspondiente según la disponibilidad financiera. Aprobado por Unanimidad. Comuníquese.- //////////////////////////////////////
////////////////////////////////////

Acuerdo Número Dos: El Concejo Municipal Considerando: Que se ha recibido memorandum suscrito por el Gerente de Servicios Municipales, Ing. Hugo Aragón Molina, por medio del cual expone por las diversas dificultades que se tienen para la recolección de desechos sólidos en diversos lugares del Municipio; lo cual, se ha originado como consecuencia, del mal estado mecánico de algunos equipos recolectores; ello a consecuencia de la falta de repuestos para el buen funcionamiento de los mismos, debido a que los diferentes proveedores no quieren proveer los repuestos que se necesitan para el buen funcionamiento de tales unidades; argumentando que se les pague anticipadamente los bienes y servicio que anteriormente brindaban al crédito lo cual presume este Concejo Municipal, Que es como consecuencia del cambio de Gobierno a realizarse a partir del 01 de mayo del corriente año; lo que ha generado incertidumbre y desconfianza de los diferentes proveedores; Por tanto el Concejo Municipal en usos de sus facultades Legales **ACUERDA;** 1) Decretar en estado de Emergencia Municipal al Municipio de Ciudad Delgado ante los riesgos para la salud de los habitantes del Municipio. 2) Autorizar la contratación inmediata de equipos de camiones para la recolección de desechos sólidos en aquellas zonas más afectadas y donde hay mayor acumulación de desechos sólidos. Estos fondos saldrán del 10% del Fodes; 3) Autorizar a la Jefa de la UACI, Sofía Hortencia Monroy Portal, Jefa de UACI, para que realice la respectiva contratación para hacer cumplir el presente acuerdo 4) Se autoriza a Norma Yesenia Arriola de Quijada, Tesorera Municipal, realizar los pagos que sean necesarios para liquidar los respectivos servicios que sean contratados para tales propósitos. Aprobado por Unanimidad Comuníquese. -----

Acuerdo Número Tres: El Concejo Municipal Considerando: Que se ha recibido correspondencia suscrita por Cesar Dany Romero Torres, Jefe de Contabilidad; solicitando realizar reforma al Presupuesto para el año 2018, debido a que se ha revisado la ejecución presupuestaria de Egresos y algunos rubros no presentan disponibilidad; Por lo antes expuesto se solicita reforma al presupuesto para el año 2018; Por tanto el Concejo Municipal, en el ejercicio de

las facultades, que le confieren el Art. 72 y siguientes del Código Municipal, **Acuerda:** Reformar el Presupuesto para el año 2018; a la ejecución presupuestaria de Engresos y algunos rubros no presentan disponibilidad, según detalle:

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54101	010202	2	000	\$ 00.00	\$ 1,500.00		\$1,500.00
54199	010201	2	000	\$ 7,352.00		\$ 1,500.00	\$5,852.00
TOTAL					\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54104	010101	2	000	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		\$6,000.00
72101	010101	2	000	\$ 64,594.00		\$ 5,000.00	\$59,594.00
TOTAL					\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54114	010101	2	000	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00		\$2,000.00
55508	010108	2	000	\$ 00.00	\$ 1,000.00		\$1,000.00
54402	010101	2	000	\$10,000.00		\$ 2,000.00	\$8,000.00
TOTAL					\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54119	010108	2	000	\$ 00.00	\$ 500.00		\$ 500.00
	61199 010108	2	000	\$ 1,000.00		\$ 500.00	\$ 500.00
TOTAL					\$ 500.00	\$ 500.00	

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54301	010202	2	000	\$ 00.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
54313	010108	2	000	\$ 00.00	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
	54203 010201	2	000	\$ 12,000.00		\$ 2,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL					\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54504	010101	2	000	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00		\$ 20,000.00
	54599 010114	2	000	\$ 20,000.00		\$ 15,000.00	\$ 5,000.00
TOTAL					\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54110	010108	2	000	\$ 00.00	\$ 500.00		\$ 500.00
54110	030309	2	000	\$ 00.00	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00

54109	030306	2	000	\$14,600.00		\$ 2,000.00	\$ 12,600.00
TOTAL						\$ 2,000.00	\$ 2,000.00

REPROGRAMACION

CTA. PRESUP.	LINEA TRABAJO	FTE. FTO.	FTE. REC.	SALDO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL
54105	010101	2	000	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00		\$ 6,000.00
	72101	010101	2	\$59,594.00		\$ 5,000.00	\$54,594.00
TOTAL					\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	

Aprobado por Unanimidad Comuníquese donde Corresponda.....

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta; para lo cual, ratificamos y firmamos la presente.-

LIC. JOSE TOMAS MINERO DOMINGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ALEXANDRA RAMIREZ AGUILAR
SÍNDICO MUNICIPAL

GREGORIA DEL CARMEN TEREZON DE LAINEZ
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA

JUAN CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

JENNIFFER DEL CARMEN MIRA GUARDADO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA

ENRIQUE ALEXANDER PACAS LOPEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CLAUDIA NOEMY MONTALVO DE SILVESTRE
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

MANUEL ANTONIO TORRES VASQUEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

WILBER ALBERTO LANDAVERDE POSADA
SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

JOSE MARIA MEJIA ESPINOZA
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

JORGE ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

GLENDA AZUCENA MARTINEZ ROMERO
DECIMO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO CESAR PINTO
DECIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

SANDRA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIVERA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

SRA. CECILIA MARICELA CANDELARIO BARRAZA.
SECRETARIA MUNICIPAL